

VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 244

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2023-10767** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza del Servicio Urbano de Auto-Taxis. Expediente 6782/2023.*

El Ayuntamiento de Astillero, en sesión plenaria ordinaria, de fecha de 30 de noviembre de 2023, aprobó inicialmente, la modificación de la "Ordenanza del Servicio Urbano de Auto-Taxis del municipio de Astillero".

Se somete a un plazo de información pública de 30 días durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Corporativo. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.astillero.es/>).

En ausencia de las mismas, la Ordenanza y todos los acuerdos a que se contrae, serán elevados a definitivos sin ulterior Acuerdo Plenario publicándose las citadas modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria, para su entrada en vigor, de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85.

Astillero, 13 de diciembre de 2023.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2023/10767

CVE-2023-10767